

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

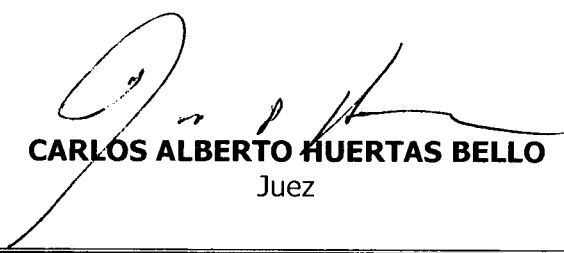
Villavicencio, veinticinco (25) de abril de dos mil dieciséis (2016)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ESTEBAN PEREZ ROMERO
DEMANDADO: MINDEFENDA – EJÉRCITO NACIONAL
EXPEDIENTE: 5000 133 33 007 2015 00183 00

Considerando que la sentencia proferida por este Despacho en audiencia inicial EL 5 de abril de 2016 (fol. 61-63), fue de carácter condenatorio, y que la entidad demandada en audiencia por conducto de su apoderado interpuso y sustento recurso de apelación dentro del término legal, el Despacho procederá a fijar fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación dentro del presente asunto en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 192 del C.P.A.C.A., por lo cual cítese a la partes señalándose como fecha el **día 5 de mayo de 2016 a las 11:15 a.m.**

Se advierte que la audiencia se realizará en el Despacho y la asistencia a la audiencia es obligatoria, y la inasistencia por parte del apelante, dará lugar a que se declare desierto el recurso.

NOTIFIQUESE

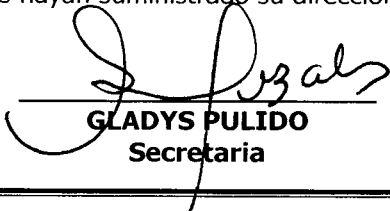

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° **013 del 26 de abril de 2016**, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.


GLADYS PULIDO
Secretaria